

Gracias. Buenas noches. Buenas noches. Se abre ahora media hora de radio distinta. Acceso UNED.

Un tiempo de radio de lunes a viernes dedicado a la educación. Dedicado a la educación de los mayores de 25 años que queréis ingresar en la universidad. Dedicado a la educación de alumnos de COU que en el futuro piensen realizar estudios universitarios. Y dedicado a la educación de alumnos extranjeros convalidados en España que quieren saber qué temas, qué cuestiones culturales se tratan en la universidad española. Esta noche hablaremos de cómo se comenta un texto histórico.

de 25 años de la UNED, en la asignatura de Geografía e Historia, en la sección de programas radiofónicos, se hace especial referencia al programa de esta noche. Por cierto que aquellos que todavía no os hayáis matriculado, sabéis, debéis de saber, vamos, que tenéis plazo hasta el 15 de noviembre, pero si decidís matricularos en este curso, es importante que lo hagáis cuanto antes para evitar luego la acumulación de expedientes y su tramitación. Y si os matriculáis, no dejéis de pedir a la hora de matricularos la guía de los medios audiovisuales, en donde precisamente se indica hasta el 31 de mayo, a lo largo de todo el curso académico, los diversos temas que tratamos cada noche. ¡Gracias!

Mañana 15 de octubre, fiestas en Armuña de Almanzor, Almería, fiestas de Nuestra Señora del Rosario. En Ávila, fiesta de Santa Teresa de Jesús. En Marbella, San Pedro de Alcántara y en Málaga, fiestas y feria de San Pedro de Alcántara. En Abla, Almería, feria del ganado a Aznal, Cabrío y Lanar. Y en Coria, Cáceres, feria. Música Pasado mañana 16, feria en Betanzos, La Coruña. Música ¿Cómo comentar un texto histórico? La historia no debe aprenderse memorísticamente, si no, no se comprende. Música Hay que manejar textos, textos que faciliten su asimilación comprensiva y racional. Bueno, en general, en todas las humanidades, en todas las asignaturas que tradicionalmente...

han sido conocidas como de letras, hay que manejar textos. Textos que complementen el estudio puramente descriptivo, en este caso de la historia. Que faciliten información precisa de una época o que, siendo de época posterior, constituyan un análisis brillante de un hecho o de un personaje de una época anterior. De esto nos ocuparemos hoy en nuestro programa. Y para entenderlo mejor, tras ver cuáles son las fases de todo comentario de un texto histórico, comentaremos un texto como ejemplo. Comentaremos el manifiesto de Sánchez promulgado por Alfonso XII en 1874. Un texto que se llama el Manifiesto de Sanjur. El Manifiesto de Sanjur.

en el que se recuerda la legitimidad al trono español de Alfonso XII frente a la opción carlista. Un texto fuente, luego veremos qué es un texto fuente, que se encuentra en la adenda de textos históricos que acompaña a las unidades didácticas y que debéis tener a la vista precisamente para seguir mejor el comentario. Y antes de analizar el texto, vamos a preguntar a la profesora Rosa María Martínez Segarra, de Geografía e Historia, que nos va a acompañar en el programa esta noche, cuáles son básicamente los pasos que hay que dar para realizar el comentario de un texto histórico. Primero tendríamos que hacer una lectura muy detenida para comprender este texto. Inmediatamente, vamos a hacer un comentario de un texto histórico. Un comentario de un texto histórico.

una vez comprendido, lo encuadraríamos cronológicamente y de forma temática. Inmediatamente empezaríamos con un análisis de las principales ideas que nos da el texto y por fin daríamos un juicio crítico del mismo, por supuesto intentando ser siempre lo menos subjetiva posible e intentar llegar a la objetividad, que es la gran idea que se tiene siempre en la historia. Lectura detenida, encuadramiento cronológico y temático, análisis de las ideas principales y juicio crítico objetivo son las fases del comentario de un texto histórico. La lectura detenida de todo el texto irá necesariamente seguida del subrayado en rojo de las ideas fundamentales. Para nosotros, el texto es un texto que nos da la oportunidad de verlo desde el punto de vista de la historia. Es un texto que nos da la oportunidad de verlo desde el punto de

El alumno, al enfrentarse a un texto, tiene que leerlo repetidas veces, eso de momento. Inmediatamente que haya leído dos o tres veces, según sea la largura del texto y lo difícil que sea este texto propiamente dicho, intentaríamos que después de unas dos o tres primeras lecturas, empezara a señalar con un lápiz rojo, volviéndole otra vez muy detenido al texto y separándolo párrafo a párrafo, para sacar las propias ideas principales de cada párrafo. Es una forma muy sencilla y además es creo que la más clara para que el alumno no se vaya perdiendo. Entonces en el momento en que el alumno vaya sacando las principales ideas de cada párrafo, podrá tener después una idea de conjunto y de síntesis de lo que verdaderamente nos quiere decir este texto y como idea básica y principal. O sea que lo que tendríamos que hacer son dos cosas. Primero, leer detenido al texto. Segundo, ir párrafo por párrafo, señalar las ideas de cada párrafo e inmediatamente sacar una conjetura de síntesis. Como idea principal de que quiere darse texto.

Y a partir de esta idea principal, veremos por medio de los párrafos cuáles son las ideas secundarias. Tras la lectura detenida y el subrayado, la segunda fase es el encuadramiento cronológico y temático. Bueno, esto es sobre todo para el alumno de mayores de 25 años, esto va a ser muy sencillo, porque normalmente al alumno se le da el texto datado perfectamente y diciendo cuál es el autor. Entonces, aquí lo que nos interesaría es que el alumno inmediatamente que supiera su fecha y supiera su autor, esto nos serviría como de pausa fundamental para encuadrarlo en el aspecto histórico y hacer el entorno histórico del texto, que sería la segunda parte para encuadrar perfectamente este texto que le damos. Lo más importante es saber qué tipo de texto se enfrenta. Entonces, aquí nos encontramos con dos tipos distintos de texto. Uno puede ser el llamado historiográfico, que es aquel hecho por un autor posterior a la fecha del texto, que simplemente va a relatar hechos. Por ejemplo. Por ejemplo, es lo típico que hacemos nosotros, nos dedicamos a la historia.

cuando relatamos los hechos anteriores a nuestra época, y otro que se llama el texto fuente, que es aquel texto que se publicó en aquella época. Entonces, bueno, esto es muy importante, primeramente distinguir entre texto fuente y texto historiográfico. Nosotros al alumnado, en las pruebas de evaluación, les damos estos tres tipos de texto muchas veces. Les damos en unas pruebas el texto fuente y en otras el texto historiográfico. Una vez sabido que si es texto fuente o texto historiográfico, inmediatamente partimos a ver qué tipo de naturaleza tiene este texto. Entonces, es muy fácil saber. Normalmente hay textos jurídicos, políticos, económicos, sociales, etc. Y en el momento que le encuadramos su naturaleza, ya vemos perfectamente si este texto es jurídico, si es social, si es político, si es económico, etc. Los textos pueden ser historiográficos, o de época a época.

posterior y textos fuente o publicados en la época a la que se refiere el comentario. Bueno, seguramente la fase más complicada es la tercera, ¿no? Por supuesto que sí. Es la fase más complicada y además la fase más bonita y generamos el fundamento del comentario de texto, porque lo demás un poco es accesorio. Entonces, para hacer esta fase de análisis de texto, que es la más importante, vamos a partir otra vez a la idea anteriormente expuesta. Volvemos a leer el texto. Vemos, nos separamos primeramente haciendo un método lógico de separar por párrafos, elegir las ideas principales de cada párrafo y, sobre todo, un método de síntesis es recoger la idea fundamental que nos quiere decir este texto para después ir desgranándola en las diferentes ideas que nos han dado por los párrafos. Esto sería, pues yo les digo que el hacer un comentario de texto es difícil, es fundamental también para la historia y creo que el alumno de mayores simplemente lo que, nuestra gran idea es que se acerque a la idea de la historia. Y que el alumno de mayores, que lo vaya a conocer.

que vaya conociendo y manejando este pequeño material de la historia tan importante. Para nosotros es fundamental simplemente que el alumno coja la idea principal del texto y que la enriquezca cuanto pueda con las ideas adyacentes. La cuarta y última fase es un juicio crítico objetivo del texto. ¿Cómo se hace un juicio crítico objetivo? Para hacer un juicio crítico del texto hay que conocer la época y estudiarla bien. Por eso es fundamental dentro del comentario de textos ayudarse con el mayor número posible de libros, para que el alumno tenga el mayor tipo de opiniones recogidas con respecto a este mismo texto. Entonces pienso que un alumno que haya estudiado la época con la cual se enfrenta al texto y sepa si este texto es un redactor con respecto al personaje con el que se escribe o es apologeta con respecto al personaje que se escribe, entonces en ese momento podrá hacerse un juicio de si este texto, metido dentro de su época, de su enclave cronológico, va a tener una proyección. Fuerte o verdaderamente no.

es tan fuerte. Entonces para eso se necesita un conocimiento de la historia por parte del alumno. Bien, dijimos al principio que lo mejor es enseñar las cosas con ejemplos. Vamos a escuchar un texto, el manifiesto de Sanjurs, como hemos dicho, de 1874 que promulgó Alfonso XII y luego lo vamos a comentar. Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante, yo, del derecho monárquico en España. Arranca este de una legislación secular confirmada por todos los precedentes históricos y está indudablemente unida a las instituciones representativas que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los 35 años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los míos el suelo extranjero. Huérfana la nación ahora.

de todo derecho público e indefinidamente privada de sus libertades, naturales que vuelva a los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debíoles además muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aún de alguna gloria. Por todo esto, sin duda lo único que inspira ya confianza en España es una monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irreemplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas. En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se haya abolida la constitución de 1845, hállese también de hecho abolida la que en 18...

1869 se formó sobre la base inexistente ya de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas cortes convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen por las bayonetas de la guarnición de Madrid. Todas las cuestiones políticas están así pendientes y aún reservadas a la libre decisión del porvenir. Afortunadamente, la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la nación. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten las cuestiones por resolver un príncipe leal y un pueblo libre. Nada deseo tanto como que nuestra monarquía y nuestra patria lo sea de verdad.

A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos. Sea lo que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como todos mis antepasados, buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal. Este fue el texto elegido. Manifiesto de Sanjurs de 1874 promulgado por Alfonso XII. A pie de página en el texto aparecen estos datos, con lo que ya tenemos realizado el encuadre cronológico. Rosa, encuadre temático. En esta época es cuando se empieza a desarrollar el ministerio de urgencia de Cánovas y que aunque el texto está firmado por Alfonso XII, lógicamente este texto es del ministro Cánovas. Cuando en 1868 se expulsa a la reina Isabel II, el hijo se insta a Alfonso XII, está en Inglaterra. Y entonces...

inmediatamente después, cuando venga el sistema, intento del sistema de encontrar una monarquía, que será la monarquía del don Amadeo de Saboya, y después su dimisión y la venida de la República, inmediatamente aparecerá una figura en la historia de España, que dijéramos fundamental, sobre todo para la época después a desarrollar, que será la restauración borbónica otra vez, y esta figura es la de señor Cánovas. Cánovas del Castillo intentará por todos los medios que el trono español sea ocupado otra vez por los borbones. Entonces será en la figura de Alfonso XII donde se apoye absolutamente para que vuelva a España. Cánovas va a redactar este manifiesto, aunque se le adelante a nivel de levantamiento el general Martínez Campos. A Cánovas no le va a sentar muy bien este levantamiento, y va a considerar porque él pensaba que en la monarquía española tenía que ser un poco por voluntad popular del pueblo, y no justamente por la monarquía española. No solamente por un sistema de tipos, digamos, de contra.

revolucionario frente a lo que había anteriormente que era la república. Entonces se pensaba que sería muy positivo que viniese Alfonso XII a España con una llegada de forma muy popular porque tengamos cuenta que estamos en una época muy típica en toda Europa, que incluso en España también va a tener su influencia, que es el ya el cansamiento general de revoluciones y contrarrevoluciones y lo que se intenta es una época de paz. Y conseguir una época de paz va a ser difícil pero necesario y fundamental porque en realidad la nación, como pasa en el resto de Europa, está cansada de tanta guerra. Entonces será fundamental para Cánovas, incluso será, como si dijéramos, perdónenme la expresión, un poco de metedura de pata que se adelante el general Martínez Campos a este intento de contrarrevolución cuando su idea fundamental sería traer de forma muy popular y sobre todo de forma muy suave la venida al trono de Alfonso XII. Por supuesto,

aunque, y vuelvo a repetir, este texto está firmado por Alfonso XII, en realidad es fundamental. Obra de Cánovas del Castillo.

en este manifiesto, que va a ser muy bien aceptado y acogido por la población española, se va a terminar fin al sesenio revolucionario y se va a proclamar al rey Alfonso XII el 14 de enero de 1875. Este es el entorno histórico en que fue promulgado el texto. La fase siguiente es el análisis de sus ideas principales. Nos encontramos en el primer párrafo con dos ideas fundamentales. La primera se va a referir a la dedicación de Isabel II en favor de su hijo. Y entonces aquí sí que va a tener un matiz muy importante este texto, cuando el rey nos recuerda que él es el legítimo heredero de la corona. Ustedes aquí pueden enriquecer perfectamente el texto diciendo lo siguiente. Hemos tenido durante la época desde la caída, desde la muerte de Fernando VII, desde 1833, hasta este momento, dos guerras carlistas. Quiere decir que en España hay una lucha, más una lucha fratricida fuerte, entre dos bandones. Con dos reyes completamente...

distintos. Unos seguidores isabelinos, podríamos decir la palabra o cristinos, como ustedes quieran, seguidores de la hija de Fernando VII, Isabel, y obviamente su regente María Cristina, que era su esposa, y otros los seguidores del hermano de Fernando VII. Entonces, esta lucha fratricida se va a alargar, incluso en la época, en el reinado de Alfonso XII, que será la tercera guerra carlista. Entonces, el hecho de que Cánovas, con un sentido de la política clarísimo, nos recuerde en el manifiesto que Alfonso XII es el legítimo heredero de la corona, tiene una importancia fundamental, sobre todo, para imponerse sobre aquellos que pensaban que el carlismo en aquel momento, y sobre todo el heredero carlista, tenía un papel muy importante que jugar en la historia de España. Con esto invalida, si dijéramos, la corriente carlista para volver a poner en su cauce al legítimo heredero, o la legítima heredera en aquel momento, que sería Isabel II con respecto a Fernando VII.

Borbón, rey Borbón en España. También en este primer párrafo se observa una defensa del régimen monárquico. En España se ha pasado ya por una primera república. Exactamente. Se observa como segundo punto de referencia de este primer párrafo, encontramos una defensa, por supuesto a ultranza del régimen monárquico, porque tengan ustedes en cuenta que había habido una república. Entonces esto es muy importante porque es la primera vez que en España existe el elemento republicano como tal. A raíz de la abdicación de un amaleo de Saboya, se va a publicar, si dijéramos, a elegir como sistema español de gobierno la república dentro del propio parlamento. Entonces ellos, lógicamente, son monárquicos, defienden su idea. Entonces este derecho monárquico, incluso que matiza muchísimo Cánovas del Castillo en el manifiesto, pone como idea fundamental de que España siempre ha tenido como legislación secular la monarquía. Con lo cual invalida, de alguna forma y de forma muy clara, diría yo,

el sentido republicano que anteriormente se había dicho. El segundo párrafo parece ser el más denso del texto. Es el más denso del texto porque enumera diferentes constituciones realizadas antes y después del reinado de Isabel II. Podemos leer primeramente que nos cita la constitución de 1812 en la que alaba los principios de libertad comparándola con la fecha de 1840 en que la reina regente, la reina Cristina, madre de Isabel II, debido a aceptar una ley de las municipalidades que reservaba a la corona el nombramiento de alcaldes, queda totalmente, si dijéramos, desbancada por la voz popular y entonces se va a dar lo que se llama la regencia de Valdomero Espartero. Y esto le cuesta muy caro porque en

realidad este punto va en contra del sistema de libertad que se había dado en la constitución de 1812. Quiere decir que de forma un poco clara lo ataca. Si dijéramos.

Después el rey cita otra constitución, la de 1845. Es una constitución elaborada ya durante el reinado de Isabel II. Es una constitución que más que nada va a tener como idea clarísima el moderantismo, que es la que va a prevalecer hasta frente a la constitución de 1869, que va a estar publicada a raíz del derrumbamiento del trono de Isabel II y la subida al poder, si dijéramos, de un consejo revolucionario, hasta conseguir que en España se clarifique qué tipo de rey va a venir a reinar, que será elegido a Madrid de Saboya. Esta constitución de 1869 es mucho más progresista que la de 1845. ¿Por qué? Sobre todo porque Matá marcaba como puntos principales y fundamentales el ser una monarquía constitucional, de forma muy clara, en comparación con la constitución anterior, que el rey tenía un poder mucho más fuerte que en esta segunda constitución, y, por supuesto, un establecimiento de dos cámaras, Senado y Congreso, elegidos ambos por su fracción universal. Y esto es un punto muy importante. Porque la...

anterior el sufragio era censitario o restringido, quiere decir solamente podían votar aquellas personas que llegasen al cabo del año a una renta determinada, quiere decir que esto ya dejaba a un gran número de gente del pueblo totalmente fuera de voto, entendiendo y haciendo esta pequeña comparación que en este sufragio universal por supuesto no entraban las mujeres, quiere decir que entraban solamente los hombres a partir de una determinada edad. En España no se va a conseguir el sufragio universal por parte de las mujeres hasta la Segunda República, aunque durante la dictadura de Primo de Rivera con la Asamblea Nacional sí se hace ya una pequeña referencia a la entrada del voto de la mujer, pero efectivo, efectivo hasta la constitución de 1931 no se va a dar el voto a la mujer, quiere decir no va a ser un auténtico sufragio universal. Y después por supuesto hablaba de todo tipo de libertades, cosa que ya nos encontramos en la constitución de 1812, como libertad de prensa, libertad de asociación, libertad de la mujer, libertad de la mujer, libertad de enseñanza, etcétera, etcétera.

El texto de alguna forma contrapone la de 1869 con la de 1845 Pero no se hace ninguna referencia a la constitución federal de 1873 Que llega con la primera república y no llegó a ser efectiva Lo que pasa es que el tiempo de la república es tan corto Que no da tiempo más que a intentar legislarla pero no después ponerla en práctica Entonces esta constitución que era mucho más radical Empleando una palabra creo que más correcta que la del 69 Él la da por alto Da un poco la impresión como si Cánovas de Parcastillo en este manifiesto Hubiera querido borrar de un pulmazo esta parte de la historia de España Y no citarla para nada Es decir, como si hubiera una especie de continuidad Casi rota por absolutamente nada Verdad, ¿entendiste? Cuando... Durante este sesenio revolucionario pasaron...

Cosas muy importantes. Entonces intenta dar un sentido de continuidad. Es el quitar a Isabel II para poner a su hijo. Bueno, justamente estábamos diciendo que contrapone a ambas constituciones y sobre todo, y el no dejar para nada el citar el hecho de la República porque para él estaba establecida por una junta de senadores y diputados sin ninguna forma legal constituida, por diciendo que no le da ningún tipo de validez. En el otro párrafo también queda desintetizado la constitucionalidad del régimen monárquico frente al republicano al que se le acusa de haber sido impuesto por las vallas de la guarnición de

Madrid. Esto es un punto muy importante por el cual el rey en aquel momento quita toda importancia y toda validez jurídica, inclusive el hecho de la instalación de la primera república. Y llegamos al último párrafo del manifiesto de Sanjús. ¿Qué es lo más importante que se puede entresacar de él? Nos va a plantear...

como si dijéramos la idea de síntesis lo que considera Alfonso XII que va a ser la nueva etapa de la historia de España y para ello nos habla de esta nueva monarquía en la que pone como base el voto popular de un pueblo libre para un rey profundamente liberal que es así como el mismo se define y es que digamos el punto programático más importante del manifiesto a partir de todo lo expuesto cuál podría ser el juicio crítico final con el que se acaba el comentario el juicio crítico es positivo en cuanto que como ya hablamos anteriormente se va a hacer un juicio crítico que se va a hacer en el que se va a hacer un juicio crítico que se va a hacer en el que se va a hacer en el que se va a hacer un juicio crítico que se va a hacer van a tener un sistema liberal si dijéramos con un turno de partidos

Ustedes saben muy bien, entre liberales y conservadores, va a ser la época, si dijéramos, en que el régimen liberal va a estar en convalle a producción histórica durante toda la historia de España. Se va a producir hasta la dictadura de Primo de Rivera en 1923. Simplemente va a haber una pauta de dictadura del 23 al 30 para después dar a un nuevo paso de sistema. Es cierto que esta época histórica va a tener sus grandes fallos. Se va a intentar copiar el modelo inglés, puesto que la constitución va a ser típicamente un modelo inglés, puesto que Cánovas será su ideal como tal. Lo que pasa es que nos vamos a encontrar con fallos incluso de esta propia constitución. En esta constitución española el rey va a tener mucho más poder, por supuesto, que el monarca inglés va a tener en su propia constitución, que es mínimo. Entonces, esto es muy importante. Que por una parte, al concederle muchísimo más poderes, el poder va a estar muy...

entregado a una pero del dominio de una oligarquía burguesa de terratenientes industriales que esto va a ser un paso que también había sido su madre porque la época de Isabel Segunda es cuando más la oligarquía va a coger dijéramos títulos y es cuando más títulos se van a repartir en España entonces este peso específico que va a recibir esta oligarquía tanto financiera como industrial tengan ustedes en cuenta que con esa segunda en el renacimiento según segunda empieza nuestra revolución industrial España va a dar paso también una cosa muy importante que es el caciquismo el caciquismo sobre todo en España rural y esto va a tener unos determinantes importantísimos para la historia de España que por eso va a ser la ruptura final con una república burguesa que puede ser la república del año 1981 con una república de burguesa con una constitución copiada de la república de Weimar en aquel momento la más si dijéramos la más progresista lo que en España en un país que no se ha terminado hacer una revolución industrial en condiciones y en que el poder va a quedar determinado dentro a una burga

a una oligarquía, que no podemos decir que sea industria como en otros países, sino a una oligarquía terrateniente, quiere decir que va a ser muchísimo más conservadora que en el resto de los dos países, va a caer en el caciquismo, en un turno de partidos, y en un turno de partidos que va a traer sus defectos y su gran desmoronamiento a nivel social para el resto del pueblo, porque van a saber que ese turno de partidos no es auténtico, sino que aquí se va a comprar lo que se llama la compra del voto. Con lo cual va a caer, si dijéramos con muy mala prensa, el sistema de restauración, porque no va a ser auténticamente un

sistema de restauración, sino una compra de votos para hacer este turno de partidos. En lo cual el Ministerio del Interior tendrá mucho que ver. ¡Suscríbete al canal!

Lectura detenida, encuadramiento cronológico y temático, análisis de las ideas principales párrafo a párrafo y juicio crítico objetivo final. Estas son las fases a seguir en el comentario de un texto histórico, que hemos visto utilizando como ejemplo el manifiesto de Sanjurjo promulgado por Alfonso XII en 1874. Esto fue el tiempo del curso de acceso para mayores de 25 años. Y así llega la hora de despedir estas dos horas y media de radio a cargo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Mañana volvemos a partir de las 8 de la tarde con otros temas, salud, informática, psicología, idiomas. Les esperamos mañana, gracias por su atención y buenas noches.

Gracias.